



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



## SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “RED DE MUJERES POR LA IGUALDAD Y LA NO  
VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

*Junio, 2020*



## Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS .....	5
1. Información de referencia .....	5
2. Información presupuestal .....	9
3. Resultados.....	11
IV. MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO .....	20
1. Matriz de diagnóstico interno .....	20
2. Análisis de resultados.....	22
V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA. ....	23
1. Recomendaciones .....	23
2. Observaciones.....	23



## I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es definida como toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tiene por objeto o resultado un daño físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito público como privado; sus bases estructurales se identifican con el sistema patriarcal que justifica las desigualdades entre hombres y mujeres, normaliza y tolera la discriminación contra estas últimas y las cosifica, situación agravada en las últimas tres décadas por el modelo neoliberal, que ahondó las brechas de desigualdad de género y exacerbó la violencia, sobre todo aquella dirigida a mujeres de los sectores de la población históricamente olvidados, tales como niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, lesbianas, por mencionar algunas.

Ante este contexto el Gobierno de la Ciudad de México reconoce la magnitud de la violencia contra las mujeres y dirige sus esfuerzos a diseñar estrategias, programas y mecanismos que permitan garantizar los derechos humanos de las mujeres, en especial el de su acceso a una vida libre de violencia, creando la Secretaría de las Mujeres y estableciendo en el Programa de Gobierno 2019-2024, políticas que disminuyan la violencia contra las mujeres y, en general, propicien sus autonomías: física, económica y de toma de decisiones.

La nueva Secretaría de las Mujeres retoma la experiencia de las políticas implementadas a favor de la vida libre de violencia para las mujeres en la Ciudad de México, para enfocarlas, redefinirlas y ampliar sus alcances y/o cobertura, tal es el caso de la creación del programa social “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019”, que tuvo como objetivo conformar un colectivo de mujeres en las colonias, barrios y pueblos donde existe mayor denuncia de violencia familiar y de género, que promueva los derechos de las mujeres y niñas, la generación de redes solidarias para el empoderamiento y la visibilización del acoso y la violencia de género.

Sin embargo, durante el año de operación de la Red, se presentaron variaciones en las beneficiarias directas del programa, derivadas de las bajas presentadas cada mes y las cuales no necesariamente implicaban altas inmediatas debido a los procesos de entrevista y revisión de documentación, según el perfil de alta. Atraso en la dispersión del recurso, derivado de la integración de la base de datos del banco que llevaba aproximadamente 3 meses.



Estas problemáticas tuvieron como consecuencia una variación de la meta programada contra la meta alcanzada en el presupuesto por un importe de 1,728,100.00.

Derivado de lo anteriormente expuesto y para optimizar los recursos dirigidos a la prevención de la violencia contra las mujeres, el único año de operación del programa fue el 2019.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación interna realizada al Programa.

## II. OBJETIVO

Evaluar los resultados del primer año de operaciones del programa social “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019”, operado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



### III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

#### 1. Información de referencia

**1.1 Nombre del Programa Social:** Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019.

**1.2 Unidades Responsables:** Secretaría de las Mujeres

**1.3 Clave Presupuestaria:** 124318 44191100

**1.4 Año de Inicio del Programa:** 2019.

**1.5 Último Año de Operación:** 2019

**1.6 Antecedentes del Programa Social:**

Actualmente la violencia de género contra las mujeres y las niñas sigue representando un enorme desafío para el Estado y la sociedad en su conjunto. El reconocer, que la violencia contra las mujeres es una de las formas extremas en que se manifiesta la desigualdad y que atenta contra sus derechos esenciales, impide su desarrollo y busca perpetuar su condición de subordinación, ha obligado a reconocer el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)<sup>1</sup>, la Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de violencia contra las mujeres, en comparación con el promedio nacional. La violencia que presenta un mayor porcentaje es la ocurrida en el ámbito comunitario con 61.1%, seguida de la violencia en la pareja, con 52.26%, y la obstétrica con 39.2%.

Las mujeres de 15 y más años, habitantes de la Ciudad de México, que reportaron haber experimentado violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida, constituyen 52.6%. El tipo de violencia enfrentada fue principalmente emocional con 49.4%, seguida de violencia física 19.1%, violencia sexual 7.8% y violencia económica o patrimonial 23.5%. Todos estos indicadores de prevalencia son superiores al promedio nacional.

<sup>1</sup> Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)



En los espacios públicos los datos de la ENDIREH 2016 indican que, en la Ciudad de México, el 30.6% de las mujeres de 15 años y más han vivido violencia escolar, siendo la violencia sexual la más recurrente con un 38.3%, seguida de la violencia emocional con un 34.1%.

En referencia con la violencia sexual, destacan dos elementos: el relacionado con el porcentaje de mujeres de la Ciudad que declararon haber sido objeto de al menos un incidente de violencia sexual en la infancia, antes de cumplir 15 años -mismo que asciende a 11%- y su vinculación con el feminicidio.

Ahora bien, de acuerdo con los datos ofrecidos por la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el periodo de octubre a diciembre de 2019, la alcaldía que presentó un mayor porcentaje de mujeres de 18 años y más, que reportaron haber experimentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual fue: Cuauhtémoc con 47.7%, seguida de Azcapotzalco, con 41.7% y Benito Juárez, 36.7%; en contraste, es la alcaldía Venustiano Carranza, que presenta el menor porcentaje de mujeres que experimentaron alguna situación de acoso personal y violencia sexual, con 22.1%.

Una de las estrategias para que las mujeres accedan a una vida libre de violencia es la de prevención, la cual debe dirigir sus esfuerzos para sensibilizar a las personas de la comunidad sobre la gravedad de ésta, pero también a informar y acercar los servicios de atención para el acceso a la justicia. En este sentido con la creación de la Secretaría de las mujeres de la Ciudad de México en el año 2019 se fortalecieron los espacios públicos de participación comunitaria diversificados en diferentes estrategias, una de ellas fue la operación del programa social “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia en la Ciudad de México”.

La finalidad de la Red fue la de promover procesos participativos y organizativos de mujeres en la modalidad de multiplicadoras para el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos y la apropiación de la ciudad, sus colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que presentan alta vulnerabilidad e inseguridad sociales, desde una perspectiva de género, incluyente y democrática que contribuya al fortalecimiento de su autonomía física, económica y política.



## 1.7 Objetivo General

Promover procesos participativos y organizativos de mujeres en la modalidad de multiplicadoras para el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos y la apropiación de la ciudad, sus colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales desde una perspectiva de género, incluyente y democrática que contribuya al fortalecimiento de su autonomía física, económica y política.

El Programa Social se rige por la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia del Distrito Federal, cuyo objetivo es establecer los principios y criterios que, desde una perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Las 2,200 mujeres beneficiarias directas, así como 29 personas del equipo técnico del programa social recibirán un apoyo económico mensual que permitirá incidir en la generación de redes de mujeres en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México. Se capacitarán y sensibilizarán en prevención de la violencia y protocolos de atención. Las beneficiarias son la red principal que detonará la formación de grupos de mujeres en las diferentes zonas de la ciudad.

El Programa Social va dirigido a que las 2,200 mujeres que habitan o residen en colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales de zonas de mayor vulnerabilidad social e inseguridad de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, organizarán prioritariamente a grupos de mujeres en red para la promoción de derechos humanos y la no violencia, acompañadas por un equipo técnico de 29 personas becarias que fungirán como capacitadores y supervisores del proceso en territorio.

Formar una red de 2,200 mujeres por la igualdad y la no violencia en colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, pertenecientes a zonas de mayor vulnerabilidad social e inseguridad de las 16 Alcaldías en la Ciudad de México; quienes fungirán como multiplicadoras en la prevención de la violencia de género y el ejercicio de derechos.



Articular y fortalecer el tejido social comunitario para la prevención, detección, acompañamiento y derivación de casos de violencia de mujeres, así como la promoción y fortalecimiento de sus derechos individuales y colectivos, con el apoyo de un equipo técnico de becarios pasantes, profesionales o técnicos con experiencia en trabajo territorial y comunitario.

Generar un documento de sistematización de los diagnósticos participativos de las redes de mujeres por Alcaldía, para identificar el tipo de violencias, sus manifestaciones y zonas de peligro.

Entregar un apoyo económico mensual a las 200 mujeres que conforman el equipo coordinador en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Entregar un apoyo económico mensual a las 2,000 mujeres que fungen como mujeres inspiradoras por igualdad y la no violencia en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Entregar un apoyo económico al equipo técnico de 29 personas que fungirán como capacitadores y supervisores del proceso.

Integrar una red de jóvenes por el buen trato y la no violencia.

El Programa social aportará al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la promoción de la igualdad de derechos, cohesión e integración social, así como a la libre manifestación de sus ideas, organización en torno a ellas y la protección de datos personales; busca incidir en la reducción de la violencia que las mujeres viven de forma cotidiana, así como fortalecer la seguridad en sus comunidades.

### **1.8 Objetivos específicos:**

- a)** Formar una red de 2,200 mujeres por la igualdad y la no violencia en colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, pertenecientes a zonas de mayor vulnerabilidad social e inseguridad de las 16 Alcaldías en la Ciudad de México; quienes fungirán como multiplicadoras en la prevención de la violencia de género y el ejercicio de derechos, de marzo a diciembre de 2019.
- b)** Generar un diagnóstico participativo desde las redes de mujeres por Alcaldía, para detectar el tipo de violencias, sus manifestaciones y zonas de peligro, de marzo a diciembre de 2019.





### 1.9 Padrón de personas beneficiarias:

El padrón de mujeres beneficiadas por el programa en el año 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de abril del 2020.

Los vínculos para consultarlo son:

[https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/RED\\_DE\\_MUJERES\\_BENEFICIARIAS\\_2019.pdf](https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/RED_DE_MUJERES_BENEFICIARIAS_2019.pdf)

[http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/DGVLV/PORTAL/A122Fr02B\\_Padron-de-beneficia.xlsx](http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/DGVLV/PORTAL/A122Fr02B_Padron-de-beneficia.xlsx)

## 2. Información presupuestal

### 2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto

<b>*Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto</b>				
	2018		2019	
<b>Capítulo de Gasto</b>	A	E	A	E
<b>1000</b>				
<b>2000</b>				
<b>3000</b>				
<b>4000</b>		No aplica	\$38,400,000.00	\$36,671,900.00
<b>Total</b>		No aplica	\$38,400,000.00	*\$36,671,900.00

\*Cuenta Pública 2019 de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México<sup>2</sup>

<sup>2</sup> [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/), extraído el 22/junio/2019



## 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

En el ejercicio fiscal 2019 se contó para la operación de este Programa con un presupuesto autorizado de \$38,400,000.00 (treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Las Reglas de Operación<sup>3</sup>, publicadas el 18 de enero del 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, establecieron la siguiente distribución del recurso:

- a) 200 mujeres Coordinadoras de Zona: \$13,200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.
- b) 2,000 mujeres impulsoras: \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de \$ 1,100.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a cada una. El monto mensual de las ministraciones se modificó a través de la adecuación a las Reglas de Operación el programa, publicada el 27 de marzo del 2019<sup>4</sup>, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- c) 29 personas que fungirán como Equipo técnico: \$3,190,000.00 (tres millones, ciento noventa mil pesos 00/100 M.N), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) a cada una.

Durante la operación del programa hubo fluctuaciones en el número de beneficiarias ya que no todas permanecieron durante todo el periodo, por lo que el monto efectivamente pagado fue de \$36,645,500.00 (treinta y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N). Teniendo una variación de \$1,728,100.00, con relación al presupuesto original aprobado de \$38,400,000.00, cifra que fue considerada como un remanente no ejercido incluida en la adecuación presupuestal de reducción líquida de recursos del ejercicio 2019 de la secretaria de las mujeres.

<sup>3</sup> [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/e548c9db46689a94f321498f5e15ec8b.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e548c9db46689a94f321498f5e15ec8b.pdf), consultado el 24/junio/2020

<sup>4</sup> [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/b2b25413227f7bf1157bfa014610c390.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b2b25413227f7bf1157bfa014610c390.pdf), consultado el 24/junio/2020



En este sentido, el presupuesto se distribuyó de la siguiente forma:

<b>Beneficiarias 2019</b>		
<b>Perfil</b>	<b>Número de personas beneficiadas</b>	<b>Total</b>
Equipo Técnico	43	\$3,170,000.00
Coordinadoras Zonales	212	\$12,456,000.00
Impulsoras	2596	\$21,019,500.00
TOTAL	2851	\$36,645,500.00

El total de personas beneficiarias refleja las altas y bajas del programa.

Por lo que, adicionalmente se realizó una devolución de 26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N), que se verá reflejada en la Cuenta Pública 2019 de la Secretaría de las Mujeres.

El 2019 fue el primer año de operación del programa, por tal razón no se presenta comparativo del presupuesto con el año anterior.

### 3. Resultados

- 3.1.1 Indicador de Fin:** Integrar una Red de Mujeres en la Ciudad de México que impulsen estrategias individuales y colectivas con impacto comunitario para la identificación y atención de la violencia contra las mujeres.
- 3.1.2 Nombre del indicador:** No se estableció
- 3.1.3 Descripción:** No. de Mujeres integrantes de la Red
- 3.1.4 Método de cálculo:**  $\frac{\text{N0. De Mujeres convocadas a la Red}}{\text{N0. De Mujeres registradas como integrantes de la Red}} * 100$
- 3.1.5 Frecuencia de Medición:** Anual
- 3.1.6 Sentido del indicador:** Eficacia
- 3.1.7 Línea Base:** No aplica
- 3.1.8 Año de Línea Base:** No aplica



**3.1.9 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019:** No es posible brindar información comparativa entre los años 2018 y 2019, debido a que el primer año de operación del programa social es el 2019.

La meta física de 2,229 beneficiarias directas de la Red presentó variaciones mensuales y al mes de diciembre la meta fue de 2,011 beneficiarias, derivadas de las bajas presentadas cada mes y las cuales no necesariamente, implicaban altas inmediatas debido a los procesos de entrevista y revisión de documentación, según el perfil de alta. Las variaciones de altas y bajas no son constantes, y en algunos meses son más altas que en otras.

Por lo anterior el resultado del indicador de fin es:  $(5,104/2,851) * 100 = 55.86\%$ ; es decir, que el programa benefició alrededor del 40% de mujeres que solicitaron su integración.

**3.1 Indicador de propósito:** Impulso de procesos de participación y organización para la Identificación y canalización de casos de violencia identificados en territorio, derivados para su atención

**3.2.1 Nombre del indicador:** No se estableció

**3.2.2 Descripción:** No. de casos de mujeres que viven violencia identificados por la Red de mujeres en las 16 alcaldías, para su atención.

**3.2.3 Método de cálculo:** N0. casos de mujeres que viven violencia identificados por la red/ Porcentaje de casos de mujeres que viven violencia canalizados por la red para su atención \*100

**3.2.4 Frecuencia de Medición:** No se estableció

**3.2.5 Sentido del indicador:** Calidad

**3.2.6 Línea Base:** No aplica

**3.2.7 Año de Línea Base:** No aplica



**3.1.10 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019:** No es posible brindar información comparativa entre los años 2018 y 2019, debido a que el primer año de operación del programa social es el 2019.

Respecto a los resultados de este indicador durante el año 2019, encontramos que los registros de mujeres que viven violencia identificados en la Red de Información de la Violencia contra las mujeres durante el año 2019 fueron 34 mil 277 (tabla 1). El registro de mujeres que fueron canalizadas por la red para su atención fueron 614 (tabla 2). Por lo anterior, el resultado del indicador en el año 2019 es el siguiente:  $(34,274/614) * 100 = 1.79\%$ .

**Tabla 1**

**MUJERES REGISTRADAS EN LA RED DE VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES, POR ENTE QUE LAS  
ATENDIÓ DURANTE EL AÑO 2019**

Fiscalía General de Justicia	20,866	60.9%
Secretaría de las Mujeres	11,951	34.9%
Secretaría de Salud	1,243	3.6%
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	50	0.1%
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	98	0.3%
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	3	0.0%
DIF	0	0.0%
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0	0.0%
Alcaldía Azcapotzalco	32	0.1%
Alcaldía Tláhuac	6	0.0%
Alcaldía Magdalena Contreras	4	0.0%
Alcaldía Venustiano Carranza	11	0.0%
Alcaldía Tlalpan	7	0.0%
Alcaldía Álvaro Obregón	3	0.0%
Alcaldía Coyoacán	3	0.0%
<b>Total</b>	<b>34,274</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de las Mujeres. Red de Información de Violencia contra las Mujeres. Periodo año 2019

**Tabla 2**

**MUJERES QUE FUERON CANALIZADAS POR LA RED  
DE MUJERES POR LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU ATENCIÓN  
AÑO 2019 POR ALCALDÍA**

Álvaro Obregón	26	4.2%
Azcapotzalco	40	6.5%
Benito Juárez	6	1.0%
Coyoacán	29	4.7%
Cuajimalpa	53	8.6%
Cuauhtémoc	19	3.1%
Gustavo A. Madero	81	13.2%
Iztacalco	49	8.0%
Iztapalapa	31	5.0%
La Magdalena Contreras	44	7.2%
Miguel Hidalgo	31	5.0%
Milpa Alta	22	3.6%
Tláhuac	101	16.4%
Tlalpan	33	5.4%
Venustiano Carranza	22	3.6%
Xochimilco	27	4.4%
<b>Total</b>	<b>614</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de las Mujeres. Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019



### 3.2 Metas Físicas:

1. Una red de 200 mujeres conformadas como coordinadoras zonales que dirigirán los procesos de conformación en redes de mujeres en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
2. Una Red de 2,000 mujeres conformadas como Impulsoras por la Igualdad y la No Violencia en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
3. 200,000 mujeres beneficiadas con información para prevenir o impulsar procesos de atención de la violencia de género en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
4. Un equipo técnico de 29 profesionales titulados, pasantes o con estudios técnicos que cuenten con experiencia en trabajo territorial o comunitario, capacitadas para impulsar procesos de prevención y atención de la violencia de género y ejercicio de derechos con las redes conformadas en cada una de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
5. 16 diagnósticos participativos con perspectiva de género elaborados por las redes de mujeres que identifiquen tipo de violencias, sus manifestaciones, zonas de peligro; así como propuestas para su atención, disminución y erradicación.

#### 3.3.1 Bienes y/o Servicios: Apoyo económico

#### 3.3.2 Evolución de la Cobertura:

1. La población objetivo del Programa social son 200,000 mujeres que habiten o residan en zonas de alta vulnerabilidad social e inseguridad de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y hombres jóvenes comprometidos en construir relaciones de respeto y no violencia.
2. La población beneficiaria del programa social que se atenderá en el 2019 son 200 mujeres coordinadoras zonales y 2,000 mujeres como impulsoras de procesos, que habiten o residan en zonas de alta vulnerabilidad social e inseguridad de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México; y un equipo técnico de 29 personas becarias que fungirán como capacitadores y supervisores del proceso en territorio.



### 3.3.3 Análisis de la Cobertura:

- a) **Distribución por sexo:** Con base en el padrón de personas beneficiadas, el 99.75% fueron mujeres, mientras que el 0.25% correspondió a hombres.
- b) **Distribución por tipo de beneficiarios:** La tabla 3 muestra que las impulsoras, es decir las mujeres habitantes de zonas de alta vulnerabilidad social e inseguridad de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que realizaron procesos para la detección de la violencia de género correspondió al 44.5% de las beneficiadas; mientras que el 4.7% correspondió a las Coordinadoras Zonales que realizaron procesos para la conformación en redes de mujeres en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México; y, el 0.7% correspondió al equipo técnico que fungió como personas capacitadoras y supervisoras de los procesos en territorio.

**Tabla 3**

**META FÍSICA ALCANZADA DEL PROGRAMA  
RED DE MUJERES POR LA IGUALDAD Y LA NO  
VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AÑO  
2019**

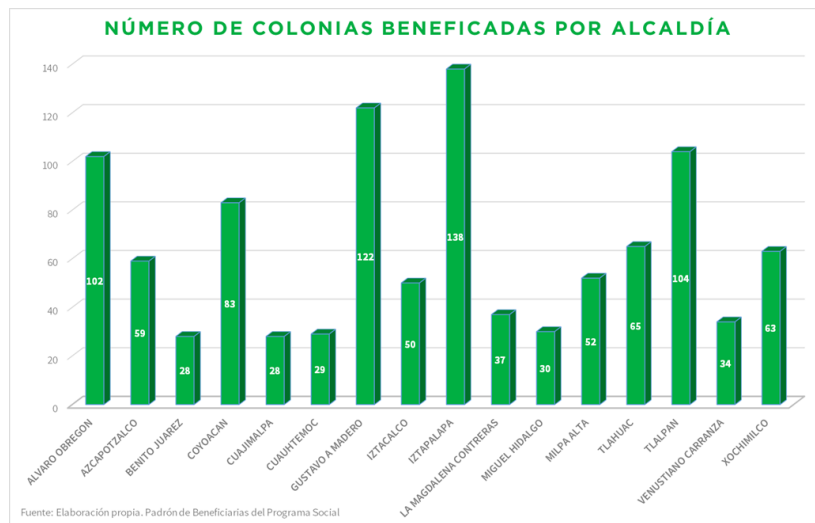
PERFIL	PERSONAS BENEFICIADAS	PORCENTAJE
Equipo Técnico	29	0.7%
Coordinadoras Zonales	191	4.7%
Impulsoras	1,791	44.5%
<b>Total</b>	<b>2,011</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Secretaría de las Mujeres. Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019



c) **Distribución territorial, alcaldía y colonia:** El programa benefició a 2,851 personas que en su mayoría fueron mujeres pertenecientes las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes realizaron actividades en 1,024 colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales con alta vulnerabilidad e inseguridad social. Las colonias de mayor participación de la Red fueron las pertenecientes a las Alcaldías de: Iztapalapa con 138 colonias, seguida de Gustavo A. Madero con 122 colonias, Álvaro Obregón 120 colonias; Tlalpan 104 colonias, Coyoacán 83 colonias y Xochimilco 63 colonias (Gráfica 1).

Gráfica 1

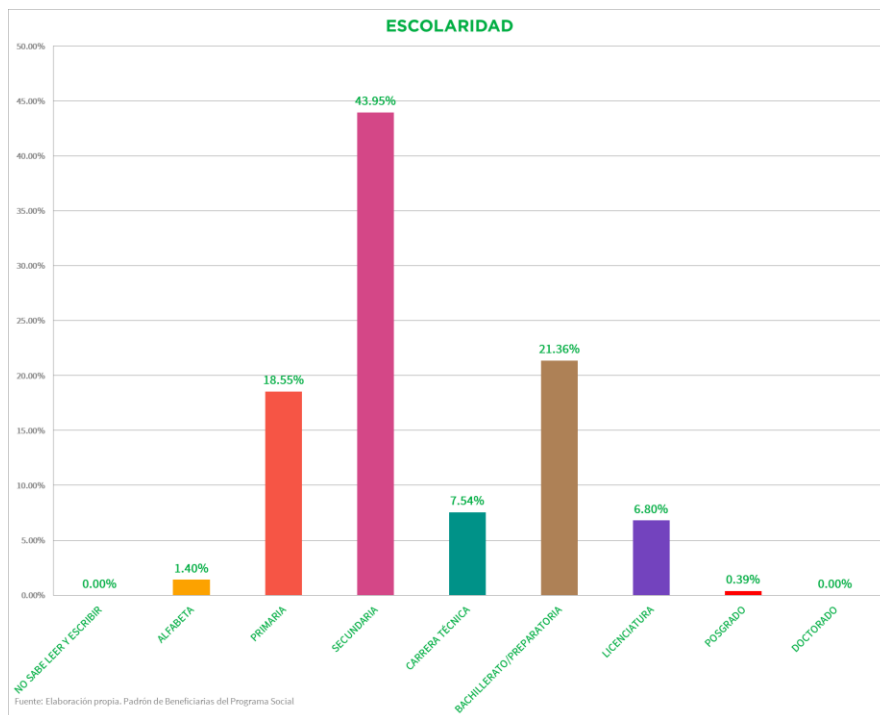






d) **Distribución por nivel de escolaridad:** La gráfica 2 muestra que la mayoría de las personas beneficiarias por el programa cuenta con un nivel de escolaridad de secundaria con el 43.95%; le siguen las que tienen estudios de bachillerato con el 21.36% y primaria el 18.55%. Las personas que contaban con un nivel de estudios de licenciatura y carrera técnica fueron el 7.54% y 6.80% respectivamente.

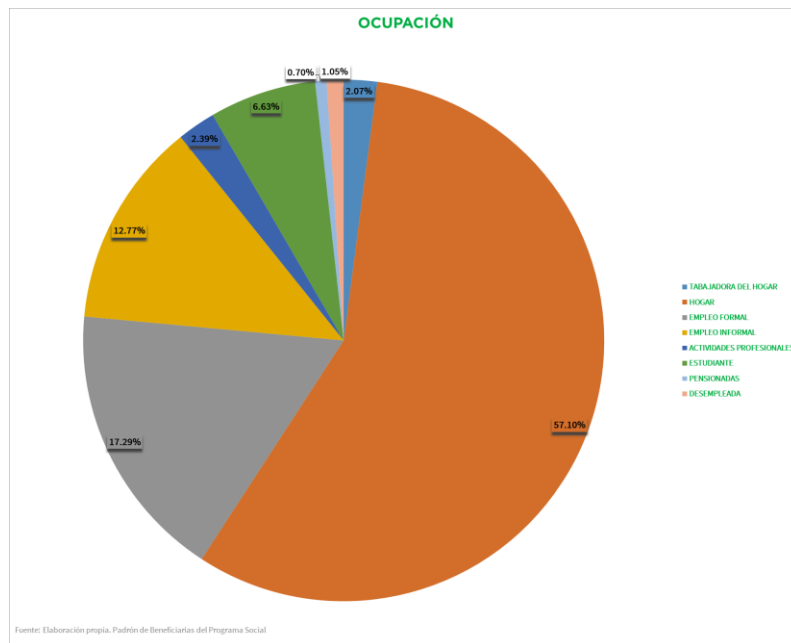
Gráfica 2





e) **Distribución por ocupación:** En cuanto a la ocupación de las personas beneficiadas por el programa, tenemos que el mayor porcentaje corresponde a mujeres que realizan trabajo doméstico y de cuidados no remunerado con el 57.10%; el 17.29 contaba con un empleo informal, mientras que el 12.77 con uno formal. Las personas estudiantes fueron el 6.63%; las trabajadoras del hogar y quienes realizaban actividades profesionales fueron el 2.07% y 2.39% respectivamente. El menor porcentaje de personas beneficiadas corresponde a las pensionadas y desempleadas 0.70% y 1.05% respectivamente (Gráfica 3).

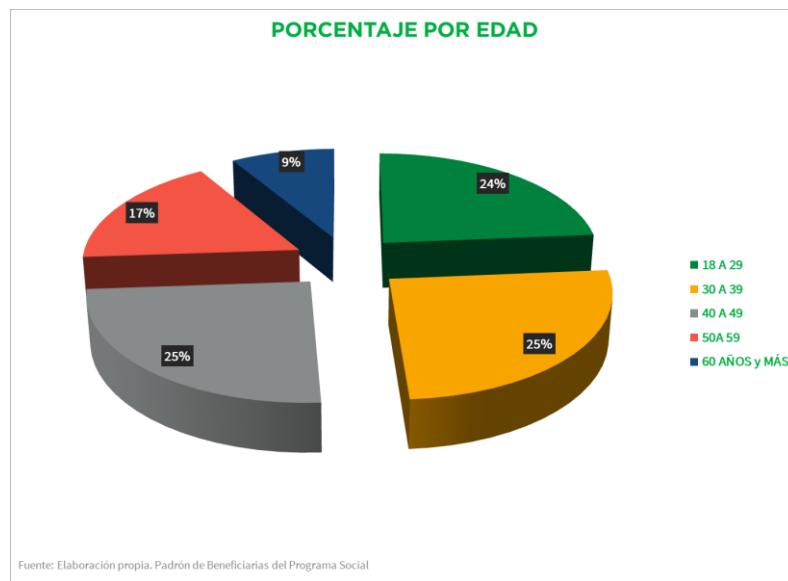
**Gráfica 3**





- f) **Distribución por grupos de edad:** En cuanto a la distribución por grupo de edad de las beneficiarias, la gráfica 2 muestra que el 50% corresponde a las mujeres de 30 a 39 años y a las del rango de 40 a 49 años (25% cada una); seguidas de las mujeres de 18 a 29 años con el 24%. Las mujeres que oscilan entre los 50 a 59 años son el 17%, y, el 9% corresponde a mujeres de 60 años y más.

Gráfica 2





## IV. MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO

### 1. Matriz de diagnóstico interno

#### 1. Fortalezas y aprendizajes

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?

##### Ejercicio de Liderazgos

Al solicitar en reglas de operación que las coordinadoras zonales tuviesen capacidad e incidencia en el trabajo territorial, posibilitó que su desempeño fuese más proactivo, ya que conocían la dinámica de la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional al que fue designada, esto permitió ejercer su labor y al mismo tiempo reafirmar su liderazgo territorial en torno a la prevención de la violencia.

Las beneficiarias con el perfil de impulsoras adquirieron experiencia en los temas de género y derechos humanos, esto posibilita el ejercicio de sus derechos.

##### Capacitación

El proceso de capacitación que recibieron las beneficiarias posibilitó: crecimiento personal porque adquirieron nuevos conocimientos en torno a la prevención de la violencia, así como la reflexión sobre sus propias experiencias para enfrentar la o las violencias en su persona.

##### Gestión territorial

El programa potenció la capacidad de gestión territorial de las coordinadoras zonales y equipo técnico, ya que la operación territorial implicaba la relación con diferentes actores: líderes comunitarios, integrantes de otros programas sociales, funcionarios públicos de las Alcaldías y de las Instancias de atención a la violencia de género.

##### Trabajo en equipo

El programa llevó a las mujeres a trabajar en equipo y de forma colaborativa, aprendiendo a dirimir sus diferencias poniendo por delante la resolución de conflictos de forma no violenta, entendiendo que las diferencias pueden convertirse en potencialidades a nivel individual y colectivo.

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

- Se constató que las mujeres están dispuestas a organizarse para promover sus derechos.

#### 2. Obstáculos y brechas

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?

- Durante la operación de las acciones programadas para el territorio, las beneficiarias de los diferentes niveles (equipo técnico, coordinadoras zonales, impulsoras) identificaron inseguridad pública en las colonias de alto riesgo y vulnerabilidad social. Dicha inseguridad repercutió en su labor de visita casa por casa, ya que tuvieron que modificarse los horarios de visita, tiempo de recorrido en el territorio y la organización de grupo para el autocuidado.
- Algunas mujeres condicionan su participación en la RED al apoyo económico y no así, as su interés de organizarse para promover el acceso a sus derechos y la igualdad.



¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?

- Implementar procesos de mejora para los procedimientos administrativos y financieros
- Implementar estrategias de seguridad para el trabajo territorial
- Analizar que la participación de las mujeres sea mediante el otorgamiento de un apoyo económico, con la finalidad de que esta sea motivada por el interés para la promoción de sus derechos.

### 3. Áreas de oportunidad

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?

- Desvinculación del apoyo económico a la participación de las mujeres en su comunidad.
- Implementar procesos de mejora para los procedimientos administrativos y financieros.

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?

- Implementar procesos participativos de las mujeres que no se vinculen con un apoyo económico.
- Diseñar estrategias de seguridad para el trabajo territorial.

¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?

- Implementar procesos de mejora para los procedimientos administrativos y financieros

### 4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)

#### *Preguntas guía*

No se elaboró ni aplicó ninguna encuesta de satisfacción a las beneficiarias de Programa.



## 2. Análisis de resultados

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas	1.1 El programa identificó liderazgos de las mujeres en las comunidades, logrando que visualizarán y multiplicarán conocimientos para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	1.1.1 Retomar los liderazgos de las mujeres identificados, con un diseño del programa que permitan la intervención territorial logre los objetivos planteados, ya sea a través de la Red de Mujeres o con otra intervención territorial.
2. Obstáculos y brechas	2.1 Inseguridad en territorio que repercutió en las actividades casa por casa.  2.2 Procesos administrativos con aspectos susceptibles de mejora.	2.1.1 Diseñar estrategias que consideren la seguridad de las mujeres a partir de la colaboración interinstitucional.  2.2.1 Implementar rutas para los trámites administrativos y financieros.
3. Áreas de oportunidad	3.1 Condicionamiento de la participación de las mujeres con el apoyo económico.	3.1.1 Diseñar la estrategia territorial a partir de procesos participativos que no se vinculen con apoyos económicos y cuya motivación sea el interés de las mujeres para promover sus derechos.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	4.1 No se contó con encuesta de satisfacción	4.1.1 Establecer mecanismos de evaluación donde se identifique el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa, así como sus áreas de oportunidad.



## V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.

### 1. Recomendaciones

Núm.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
1. Rediseño del programa que para que potencie los liderazgos en la comunidad, desvinculándolo del apoyo económico.	Enero 2020	Reglas de Operación, , o en su caso el diseño que corresponda.	Dirección General para una Vida Libre de Violencia.
2. Diseñar la estrategia territorial con elementos que incorporen la seguridad de las mujeres en sus comunidades.	Enero 2020	Reglas de Operación, o en su caso el diseño que corresponda.	Dirección General para una Vida Libre de Violencia.
3. Implementar procesos de mejora en los trámites administrativos y financieros.	Enero-diciembre 2020	Rutas de los procedimientos administrativos	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

### 2. Observaciones

1. Rediseñar el programa mediante estrategias participativas para la promoción de los derechos de las mujeres, que retomen la experiencia de los liderazgos de mujeres encontrados en las comunidades, desvinculándolo del apoyo económico. Además, de considerar una estrategia de seguridad para las participantes.